



SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE UN ARCHIVO DE MATRIMONIO/UNIÓN CIVIL

Las copias certificadas solamente se pueden obtener escribiendo al funcionario del condado (*county clerk* en inglés) donde el matrimonio o unión civil se llevó a cabo. El Departamento empezó a registrar los datos de matrimonios a partir del 1° de enero de 1962 y los datos de uniones civiles a partir del 1° de enero de 2012.

APUNTE TODOS LOS DATOS POSIBLES

Seleccione uno: Matrimonio Unión Civil

Nombre del NOVIO/ PAREJA	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido de soltero/a	Fecha de nacimiento
Nombre de la NOVIA/ PAREJA	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido de soltera/o	Fecha de nacimiento
Lugar del MATRIMONIO/ UNIÓN CIVIL	Ciudad	Condado		Estado
Fecha del MATRIMONIO/ UNIÓN CIVIL	Mes	Día	Año	

Por un arancel no-reembolsable de \$5 (410 ILCS 530/3), los datos de un *matrimonio o unión civil* ocurrido entre 1962 y la fecha del índice más reciente pueden estar disponibles. Las copias extras de la misma verificación solicitadas al mismo tiempo cuestan \$5 cada una. Por un arancel no-reembolsable de \$10 recibido de una agencia federal o pública de otro estado (410 ILCS 535/25 (13)), los datos de un *matrimonio o unión civil* ocurrido entre los mismos años pueden estar disponibles.

Importe adjunto \$ _____ por _____ copias en total

SOLICITUD HECHA POR

Nombre		
Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
Firma		

Haga el cheque o giro postal a nombre de Illinois Department of Public Health. **NO ENVÍE CASH**

Retorne esta solicitud con el pago y una copia legible de su tarjeta de identificación válida, con fotografía y expedida por el gobierno.

Envíe por correo a:
Illinois Department of Public Health
Division of Vital Records
925 E. Ridgely Ave.
Springfield, IL 62702-2737